

Plan Integral Departamental de Drogas

Amazonas

2016-2019



Apoyado por:



MINJUSTICIA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Departamento del Amazonas

Plan Integral Departamental de Drogas 2016-2019



Noviembre de 2016



Contenido

1. Introducción.....	3
2. Contexto departamental	9
2.1 Generalidades del departamento	9
2.2 Principales indicadores del fenómeno de la oferta de drogas ilícitas	10
2.3 Principales cifras sobre el consumo de sustancias psicoactivas.....	11
3. Proceso de formulación del Plan Integral Departamental de Amazonas	13
3.1 Identificación y validación de problemas.....	13
3.1.1 Oferta de drogas.....	13
3.1.2 Consumo de drogas.....	14
3.2 Focalización de problemáticas por municipios.....	15
4. Plan de Acción.....	16
5. Conclusiones y recomendaciones	37
6. Bibliografía.....	39
7. Anexos	41



1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 *“Todos por un nuevo país”*, recoge en el capítulo VIII *“Seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz”* los lineamientos del Gobierno Nacional en materia de abordaje del problema de las drogas. El objetivo 5 del capítulo, *“Enfrentar el problema de las drogas desde una perspectiva integral y equilibrada”*, establece las seis (6) estrategias para actuar frente a este fenómeno¹. Dichas estrategias son:

1. Construir una política integral contra las drogas con enfoque de derechos humanos.
2. Implementar el Plan Nacional de Intervención Integral para la reducción de los cultivos ilícitos en Colombia.
3. Diseñar e implementar alternativas al encarcelamiento para los eslabones débiles de la cadena de drogas.
4. Control del fenómeno de micro tráfico desde un enfoque de intervención social y control de los territorios.
5. La prevención y atención del consumo problemático de sustancias psicoactivas desde la perspectiva de salud pública.
6. El control a la entrada al país y producción ilícita de drogas y desvío de medicamentos fiscalizados ilegalmente.

Es importante resaltar que la primera estrategia, dentro de sus prioridades, establece fortalecer las capacidades territoriales para intervenir de manera estratégica frente al problema de las drogas, así como mejorar las capacidades técnicas de las entidades públicas territoriales en el país, como un trabajo fundamental que debe realizar el

¹ COLOMBIA. Departamento Nacional de Planeación DNP. *Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018: Todos por un nuevo país*. P. 512-519. Consultado en: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Que-es-el-Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>



Gobierno Nacional, teniendo en cuenta que desde la expedición de la Ley 30 de 1986 “Estatuto Nacional de Estupefacientes”, se estableció para los departamentos la responsabilidad, a través de sus respectivos Consejos Seccionales de Estupefacientes (CSE), de formular e implementar planes departamentales en materia de drogas.

El alcance de esta responsabilidad fue ampliado por el Decreto 3788 de 1986 al establecer que, además de abordar el tema del narcotráfico y el control a la oferta de drogas, los planes que formulen los departamentos también deben contar con acciones para reducir la vulnerabilidad de las poblaciones frente a los problemas que surgen del consumo de drogas, además hacerle frente a la amenaza de la criminalidad asociada a drogas.

Sobre el tema de reducción del consumo de sustancias psicoactivas, se estableció como estrategia dentro del PND 2014-2018 “La prevención y atención del consumo problemático de sustancias psicoactivas desde la perspectiva de salud pública”. Sin embargo, es preciso recordar que desde el 2007, con la expedición de la “Política nacional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto”, el país cuenta con el marco bajo el cual los departamentos y municipios, deben diseñar e implementar los planes y programas enfocados a la atención del consumo de sustancias psicoactivas².

Así mismo, durante el segundo semestre del año 2014 se formula el Plan Nacional para la Promoción de la Salud, la Prevención y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2014- 2021. Dicho plan contempla cinco componentes: i) Convivencia social y salud mental, ii) Prevención del consumo de sustancias psicoactivas, iii) Tratamiento, iv) Reducción de riesgos y daños y v) Fortalecimiento Institucional³.

² Ministerio de Salud y Protección Social. *Política Nacional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto. Resumen ejecutivo*. Abril de 2007. Consultado en: http://www.odc.gov.co/Portals/1/Docs/politDrogas/politica_nacional_consumo.pdf

³ Ministerio de Salud y Protección Social. *Plan Nacional para la Promoción de la Salud, la Prevención y la Atención del consumo de SPA 2014-2021*. Julio de 2014. Consultado en: <http://www.descentralizadrogas.gov.co/wp-content/uploads/2015/10/Plan-Nacional-para-promocion-de-la-Salud-prevencion-y-atencion-del-Consumo-SPA1.pdf>



Igualmente, el Departamento de Amazonas en su Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 “*Gestión y Ejecución para el bienestar, la conservación ambiental y la paz*”, establece acciones específicas relacionadas con esta temática en los concerniente a la Dimensión Social bajo la línea estrategia de convivencia y seguridad ciudadana a cargo del Sector Gobierno y Asuntos Sociales, al igual que en la línea estratégica de gestión para el bienestar social a cargo del Sector Salud, lo cual indica que el departamento tiene como propósito de trabajar para la eliminación o disminución de la problemática de drogas en el territorio, siendo ésta la base para elaborar el presente documento.⁴

En materia de control a la oferta ilícita de sustancias psicoactivas, el Departamento incorporó el Programa “Desarrollo Estratégico Productivo” que tiene como objeto apoyar estrategias productivas y/o ambientales para la reconversión de actividades ilícitas y en el Programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana se proyecta como meta la formulación e implementación del plan de drogas departamental, con seguimiento de las actividades que se promuevan en pro de mejorar la convivencia y seguridad ciudadana y disuasión del crimen organizado y los delitos asociados al narcotráfico.

Bajo lo establecido en el Estatuto Nacional de Estupefacientes y la Política de Reducción del Consumo de SPA y sus diferentes desarrollos normativos y programáticos, el país ya ha avanzado en el fortalecimiento de las entidades territoriales, a través del proceso de regionalización de la política de drogas, proceso que obedece a la necesidad de contar a nivel departamental con acciones diferenciadas y con un enfoque de desarrollo territorial.

Los principales instrumentos que materializan y reflejan el proceso de regionalización, son los planes departamentales para la reducción del consumo de SPA elaborados

⁴ Gobernación del Amazonas. *Plan De desarrollo Departamental “Gestión y Ejecución para el bienestar, la conservación ambiental y la paz” 2016-2019*. Consultado en:
http://amazonas.gov.co/Nuestros_planes.shtml?apc=gbPlan%20de%20Desarrollo%20Departamental-1-&x=1372008



durante los años 2012-2013 y los planes departamentales de reducción de la oferta de drogas ilícitas que se han construido en el país desde el año 2012 a la fecha.

La existencia de estos planes departamentales ha sido posible gracias a la asistencia técnica y el acompañamiento de dos de los principales actores públicos nacionales en materia de la política de drogas del país: el Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) y el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Este proceso ha contado además con el acompañamiento técnico de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC.

Es pertinente recordar que los planes son el conjunto de lineamientos, estrategias e intervenciones del departamento en materia de control a la oferta y el consumo de drogas. Así mismo, contienen los resultados esperados, producto de su implementación, así como la descripción de los productos y actividades a desarrollar para el cumplimiento de éstos⁵.

Teniendo en cuenta la expedición del nuevo PND 2014-2018 y que durante el primer semestre del año 2016, se desarrolló el proceso de formulación y expedición de los Planes de Desarrollo Territorial, el MJD y el MSPS acordaron coordinar sus acciones en territorio para brindar una asistencia técnica coherente a los gobiernos departamentales para la formulación/actualización de Planes Integrales Departamentales de Drogas – PIDD y así recoger en un solo documento las acciones en materia de oferta y consumo de drogas. Es importante mencionar que este esfuerzo de coordinación institucional también recoge los avances y los aprendizajes de los anteriores procesos de formulación e implementación de planes departamentales de drogas.

Para este fin, ambos ministerios y UNODC desarrollaron una metodología participativa cuyo objetivo fue brindar acompañamiento y asistencia técnica y metodológica a los

⁵ Ministerio de Salud y Protección Social – Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC. Instructivo para la formulación/ajuste y seguimiento a la gestión de Planes Integrales Departamentales de Drogas – PIDD.



gobiernos departamentales para la formulación o ajuste de Planes Integrales Departamentales de Drogas - PIDD, fortaleciendo la capacidad de respuesta a nivel local y la coordinación interinstitucional para abordar de manera integral y articulada a la problemática de oferta y consumo de drogas en los departamentos.

El documento “Instructivo para la formulación/ajuste y seguimiento a la gestión de Planes Integrales Departamentales de Drogas – PIDD” contiene el detalle de la metodología acordada entre las partes para este proceso (Ver Anexo 1).

El presente documento contiene el resultado del trabajo colectivo realizado en el marco del taller realizado en la ciudad de Leticia (Amazonas), para la formulación del Plan Integral Departamental de Drogas. El taller se realizó entre el 23 y 24 de agosto de 2016, con un enfoque participativo, en dónde se contó con la asistencia de un total de 27 representantes de las entidades del departamento con competencias en la materia (Ver Tabla 1). La coordinación del Plan estuvo a cargo de la Secretaría de Salud Departamental y Secretaría de Gobierno Departamental.

Tabla 1. Entidades Participantes

Nombre de la Entidad
Gobernación del Departamento de Amazonas
Secretaría de Salud Departamental
Secretaría de Gobierno Departamental
Secretaría de Inclusión Social del Municipio de Leticia
Dirección de Salud del Municipio de Leticia
Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Amazonas
Procuraduría Regional de Amazonas
Defensoría del Pueblo Regional Amazonas
Dirección Regional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia - DIAN
Departamento de Policía Amazonas
Dirección Seccional de Fiscalías
Vigésima Sexta Brigada del Ejército Nacional



Grupo Aéreo del Amazonas - GAAMA
Comando Guardacostas Amazonas CGAMA - ARC
Dirección Regional Amazonas - Migración Colombia
Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad de Amazonas
Ministerio de Salud y Protección Social
Ministerio de Justicia y del Derecho
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC

El presente documento muestra en su primera parte una introducción general, seguido de un contexto general del departamento donde se encuentran los principales indicadores y cifras sobre demografía, economía, oferta y consumo de sustancias psicoactivas, así como los avances en materia de regionalización de la política de drogas en el departamento. La tercera parte corresponde al proceso de formulación del plan en donde se exponen los problemas relacionados con la oferta y el consumo de drogas. Una cuarta parte expone la construcción del plan de acción, a través de una matriz que contiene los objetivos y las acciones a ser implementadas. Finalmente se presentan las principales conclusiones y recomendaciones del proceso, así como la bibliografía y los anexos al documento.



2. Contexto departamental

2.1 Generalidades del departamento

Departamento	Amazonas											
Capital	Leticia											
Extensión	109.665 km ²											
Municipios	Leticia y Puerto Nariño											
Resguardos Indígenas	30											
Población (2015)	<p>Total población en el departamento: 49.918 Total población en cabeceras: 28.607 Total población resto: 21.311 Total población hombres: 24.925 Total población mujeres: 24.993 Población étnica:</p> <table border="1"> <tr> <td>Total población indígena</td> <td>13.028</td> </tr> <tr> <td>Total población negra, mulata o afrocolombiana</td> <td>826</td> </tr> <tr> <td>Población Rom</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Población Raizal</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Población palenquera o de basilio</td> <td>-</td> </tr> </table>		Total población indígena	13.028	Total población negra, mulata o afrocolombiana	826	Población Rom	-	Población Raizal	-	Población palenquera o de basilio	-
Total población indígena	13.028											
Total población negra, mulata o afrocolombiana	826											
Población Rom	-											
Población Raizal	-											
Población palenquera o de basilio	-											
Tipología Desarrollo DNP⁶	D Intermedio											
PIB Departamental (2014 – MM)	552											
NBI (2011)	Cabecera 30,8% Resto 59,3% Total 44.4%											
Pobreza Monetaria (2015)	0											
Pobreza Monetaria Extrema (2015)	0											
Tasa de desempleo (2015)	0											

⁶ La tipología departamental es una herramienta para “identificar las potencialidades, carencias y necesidades reales de los entornos territoriales, identificando las oportunidades y las debilidades para alcanzar mayores niveles de desarrollo y competitividad desde el ámbito local y regional, fortaleciendo la descentralización, motivando las alianzas regionales y alineando la gestión pública a las necesidades de los territorios”. En el orden departamental, se han identificado 5 tipologías para tres entornos de desarrollo: desarrollo robusto tipo A y B, Desarrollo Intermedio tipo C y D, y Desarrollo Incipiente Tipo E. - *Grupo de Estudios Territoriales, Dirección de Desarrollo Territorial, Departamento Nacional de Planeación, DNP. Tipologías Departamentales y Municipales: una propuesta para comprender las entidades territoriales colombianas. P. 4, 22. Consultado el 15 de junio de 2015: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Tip-FormatoPublicacion%20%28tipolog%C3%ADas%29.pdf>*



2.2 Principales indicadores del fenómeno de la oferta de drogas ilícitas

Cultivos de coca (2008 - 2015)										
Departamento	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	% Cambio 2014-2015	% del total 2015
Amazonas	836	312	338	122	98	110	173	111	-36%	0,10%
Región Amazonía SIMCI:	Porcentaje de cultivos frente a la región censo 2015: Núcleo Guainía, Vaupés y Amazonas									
Región	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015		
Amazonía	2.018	1.313	1.505	717	653	375	348	181		
Incautaciones (2015)	Base de coca: 93 kg Clorhidrato de cocaína: 127 kg Bazuco: 42 kg Marihuana prensada: 546 kg Estimulantes Tipo Anfetamínico: 57.376 un Popper: 2.990 ml									
Erradicación de cultivos (2015)	Erradicación Manual de coca: No se presentó									
Infraestructura de producción y procesamiento (2015)	<i>Laboratorios producción primaria: 2 en el Corregimiento de Puerto Alegría</i>									



2.3 Principales cifras sobre el consumo de sustancias psicoactivas⁷



⁷ Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC. 2013 Estudio cuya muestra efectiva fue de 32.605 personas que representan 23.317.460 personas entre 12 y 65 años del país.



Es importante mencionar que para la Amazonia y Orinoquia se incluyeron datos de los departamentos de Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada para un total de 925 encuestas que representan el 2,1% del país. En Amazonas se aplicaron 52 encuestas, tomadas en su totalidad en Leticia.

2.4 Estado del proceso de regionalización de la política de drogas en Amazonas

Consejo Seccional de Estupefacientes - CSE	<p>El Consejo Seccional de Estupefacientes (CSE) fue creado por la Ley 30 de 1986, y su conformación fue establecida por la Resolución 0010 del 17 de diciembre de 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes. El CSE tiene como función crear las condiciones y ofrecer el respaldo político e institucional necesario, para que a nivel regional y local se adopten políticas y acciones frente a la problemática de las drogas y sus delitos conexos.</p> <p>El CSE de Amazonas se reglamentó por medio del Decreto Departamental 025 del 26 de marzo de 2009. En este mismo acto administrativo se creó el Comité Departamental de Drogas del Amazonas. Es necesario resaltar que los actos administrativos y demás disposiciones emanados por el CSE son de obligatorio cumplimiento.</p>
Secretaría Técnica del CSE	Ejercida por la Secretaría de Gobierno Departamental.
Comité Departamental de Drogas – CDD	Decreto Departamental 025 del 26 de marzo de 2009.
Secretaría Técnica del CDD	Ejercida por la Secretaría de Salud Departamental.
Plan Departamental de Drogas	El Plan Integral Departamental de Drogas en el Amazonas fue formulado mediante un taller participativo desarrollado en la ciudad de Leticia los días 23 y 24 de Agosto de 2016



3. Proceso de formulación del Plan Integral Departamental de Amazonas

3.1 Identificación y validación de problemas

3.1.1 Oferta de drogas

N°	Problemática	Descripción	Componente	Impacto	Priorización
1	Ausencia de legislación específica para las zonas de frontera que impiden la actuación conjunta eficaz de las entidades públicas del departamento del Amazonas en temas relacionados en el control de sustancias químicas y precursores utilizados para la elaboración de pasta base de coca.	Las diferencias en legislación con los países fronterizos dificultan el control y sanción de las personas, sobre todo en lo relativo al tráfico de precursores químicos. Además se pierde la trazabilidad a los insumos y personas controladas y no se garantiza que el uso final de las mercancías sea el que se ha declarado. En términos de micro tráfico, control de embarcaciones, trata de personas, la legislación no está adaptada a la realidad del departamento.	Comercialización	Alto	1
2	La ausencia de formación, educación y servicios dirigidos a los NNJA impide que tengan proyectos de vida que los alejen de las actividades ilegales lo que está generando una mayor presencia del micro tráfico en el departamento del Amazonas y en especial en las escuelas y colegios.	Falta de interés por parte de los NNJA en programas y charlas de prevención del consumo. Falta de compromiso de la EPS para tender a los NNJA en el programas de seguimiento a la prevención. Ausencia de compromiso por parte de los padres de familia y la comunidad para encaminar los NNJA hacia un modo de vida saludable alejados del consumo de SPA. Ausencia de oportunidades de trabajo y estudio en NNJA. Ausencia de recursos aplicados a campañas motivacionales e en pro de generar proyectos de vida alejados de actividades ilegales.	Prevención del micro tráfico	Alto	2
3	No hay suficiente intercambio de información y generación de inteligencia estratégica para mejorar la articulación e intervención de las entidades del departamento.	Ausencia de continuidad en las acciones encaminadas a establecer políticas públicas de trascendencia para mitigar la desarticulación institucional y de las personas que participan en conjunto en el proceso de prevención del consumo y la oferta de drogas.	Coordinación interinstitucional	Alto	3



3.1.2 Consumo de drogas

N°	Problemática	Descripción	Componente	Impacto	Priorización
1	A nivel de departamental hay desconocimiento sobre el abordaje de drogas tanto a nivel familiar, comunitario y de atención por parte de las instituciones públicas relacionadas con la problemática y entidades prestadoras de salud.	En términos generales, la población y los funcionarios de las instituciones y entidades prestadoras desconocen información sobre los roles, responsabilidades, rutas, servicios y características de la atención a la población consumidora del departamento lo cual genera barreras de acceso y reduce las posibilidades de diseño e implementación de programas específicos.	Desarrollo capacidades	Alto	
2	Reducida voluntad política, recursos y disponibilidad de actividades de promoción y prevención al consumo de drogas y particularmente de aquellas relacionadas con la utilización del tiempo libre mediante acciones recreativas, deportivas y culturales.	La escasez de recursos y la falta de voluntad política afectan la disponibilidad de acciones y estrategias encaminadas a la utilización del tiempo libre con amplias coberturas y por tiempos prolongados.	Promoción y prevención	Alto	1
3	Desarticulación institucional de las políticas y desconocimiento de la problemática entre los niveles nacional, departamental, municipal y comunidades indígenas	La falta de articulación entre las diferentes estrategias institucionales, sumado al desconocimiento sobre las particularidades de las problemática inciden en la ineficiente implementación de programas y estrategias relacionados con la prevención y atención al consumo de SPA.	Coordinación interinstitucional	Alto	
4	Perdida de referentes culturales en la población indígena que conlleva a situaciones de consumo de sustancias psicoactivas.	La incidencia del establecimiento de patrones culturales en la población indígena (mayoría en el departamento) y la débil apropiación de referentes culturales propios de las mismas, incide en el incremento de situaciones de consumo de sustancias psicoactivas y particularmente de situaciones asociadas a abuso y consumo problemático.	Promoción y prevención	Alto	
5	Inexistente sistema de información que permita identificar y reconocer las dinámicas y particularidades del consumo de drogas.	El departamento carece de información consolidada y estructurada que permita identificar características y particularidades de consumo en la población del departamento soportada en datos y evidencias científica reduciendo el adecuado y oportuno diseño e implementación de estrategias, y programas orientados a la prevención o atención del consumo de SPA	Generación de conocimiento	Alto	
6	Inexistente servicios de atención territorializados e integrales que afectan los procesos de inclusión social y tratamiento de la población consumidora con situaciones de abuso y dependencia.	En la actualidad parte de la prestación de servicios de atención a población consumidora con situaciones de abuso y dependencia de sustancias psicoactivas no se realiza en con enfoque territorial y por ende se reducen las posibilidades de implementación de los modelos adecuados de inclusión social.	Tratamiento	Alto	2
7	Ausencia de políticas fronterizas relacionados con la prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas.	La falta de concertación de políticas fronterizas asociadas a las situaciones de consumo de SPA, reduce los esfuerzos institucionales del departamento del Amazonas en la prevención y mitigación del consumo de SPA.	Coordinación interinstitucional	Alto	3



3.2 Focalización de problemáticas por municipios

Aunque la metodología general de formulación de los Planes Integrales Departamentales de Drogas, incluye una instrucción de focalización de las problemáticas para cada municipio, con el propósito de encaminar con mayor precisión territorial las acciones a ser adelantadas por los actores involucrados, es necesario precisar que el Departamento del Amazonas cuenta únicamente con dos municipios (Leticia y Puerto Nariño) por lo tanto se consideró que la mayoría de las actividades deberán cubrir ambas localidades y por ende este ejercicio en el taller de formulación no fue desarrollado.



4. Plan de Acción

Para la construcción del plan de acción, se definieron cuatro líneas estratégicas con sus respectivos componentes, objetivos operativos y estrategias que se exponen a continuación:

Línea Estratégica 1. Reducción de la oferta de drogas ilícitas

De acuerdo con la Política de Drogas, se deben contemplar acciones para contrarrestar los cultivos de uso ilícito, la producción, el tráfico, la comercialización y distribución ilícita de sustancias psicoactivas y las actividades relacionadas con drogas ilícitas. A continuación la definición de cada componente:

- **Cultivos ilícitos:** Consolidar territorios libres de cultivos ilícitos a través de la generación de condiciones sociales, institucionales y de seguridad. Reducir la afectación y el impacto ambiental generados por los cultivos ilícitos y el tráfico de drogas en los territorios, por medio de la promoción del desarrollo alternativo integral y sostenible que permita el paso a un desarrollo rural adecuado para las comunidades.
- **Producción, tráfico, comercialización y distribución:** Fortalecer el control, fiscalización e interdicción de sustancias psicoactivas, así como identificar y neutralizar organizaciones dedicadas al microtráfico.
 - **Producción:** Fortalecer los controles al desvío y contrabando de sustancias químicas (precursores) e insumos empleados en el procesamiento de drogas ilícitas. Golpear de manera contundente el procesamiento de drogas ilícitas mediante la destrucción de laboratorios y centros de procesamiento.
 - **Tráfico:** Controlar el tráfico de drogas ilícitas, medicamentos de control especial y contrabando de sustancias lícitas por vía terrestre, aérea, marítima y fluvial.
 - **Comercialización y distribución:** Reducir la amenaza y la vulnerabilidad social de los territorios afectados por redes criminales de microtráfico y



Línea Estratégica 2. Reducción del consumo de drogas

Hace referencia a los componentes definidos en el Plan Nacional para la Promoción de la Salud, la Prevención y la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2014-2021, el cual está basado en la propuesta integral de salud pública promulgada en el nuevo Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021 y cuyo objetivo es “Reducir la magnitud del uso de drogas y sus consecuencias adversas mediante un esfuerzo coherente, sistemático y sostenido, dirigido a la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, a la prevención del consumo y a la atención de las personas y las comunidades afectadas por el consumo de drogas; esto acompañado del fortalecimiento de los sistemas de información y vigilancia en salud pública”. Dicho plan contempla los siguientes componentes:

- **Promoción de la convivencia social y la salud mental:** Fortalecer entornos que promuevan el desarrollo de habilidades, vínculos afectivos, redes de apoyo, y capacidades que potencien la salud mental y la convivencia social en la población colombiana, con énfasis en niños, niñas y adolescentes.
- **Prevención del consumo de sustancias psicoactivas:** Disminuir la incidencia de contacto temprano con las sustancias psicoactivas y las afectaciones al bienestar, desarrollo y la progresión hacia patrones de consumo de abuso y dependencia.
- **Tratamiento:** Mejorar la oferta, el acceso, la oportunidad y la calidad de la prestación de servicios de atención a los consumidores de sustancias psicoactivas.
- **Reducción de riesgos y daños:** Reducir los efectos negativos del uso de drogas, los riesgos asociados a las prácticas de consumo; y favorecer la accesibilidad a la red asistencial de estos usuarios, mejorando su calidad de vida.

Línea Estratégica 3. Integral de oferta y consumo

Hace referencia a aquellas temáticas que contribuyen a contrarrestar tanto el consumo como la oferta de drogas. Dentro de las cuales se destacan la cultura de la legalidad, el desarrollo humano y la atención integral y diferenciada a poblaciones vulnerables. A



control social y al acceso a la denuncia para la consolidación de entornos seguros para la convivencia social.

- **Desarrollo humano:** reducir los factores de riesgo de las comunidades en condición de vulnerabilidad a través del desarrollo de capacidades y habilidades para la vida y el fortalecimiento de los entornos y factores protectores que permitan la consolidación de la convivencia social, haciendo particular énfasis en la intervención de los determinantes sociales que inciden en las inequidades sociales.

- **Atención integral y diferencial:** promover y fortalecer las capacidades y habilidades de poblaciones en condición de vulnerabilidad por riesgos asociados al fenómeno de consumo y oferta de SPA. Implica distinguir las diversidades propias de los sujetos y colectivos titulares de derechos de especial protección, y las desigualdades evitables que generan inequidades y que deben ser corregidas por las acciones del estado y la sociedad. Acciones y servicios adecuados de acuerdo con el reconocimiento de particularidades y dinámicas culturales, económicas, políticas, de género y de etnia.

Línea Estratégica 4. Fortalecimiento institucional

Hace referencia a las políticas públicas, estrategias y acciones institucionales e interinstitucionales tendientes al fortalecimiento de las capacidades nacionales y territoriales para la reducción de la oferta y el consumo de drogas, a través de procesos formativos, gestión institucional en planeación territorial, así como el seguimiento y la evaluación de los planes, los programas y las acciones propuestas para el desarrollo de la Política Nacional contra las Drogas.

A continuación se presenta la matriz final resultado del taller de formulación del PIDD:



Reducción de la oferta de drogas ilícitas										
Línea estratégica 1:										
Objetivo:	Desarrollar acciones de tipo preventivo y de control de actividades de carácter ilícito relacionadas con la producción, tráfico, comercialización y distribución de sustancias psicoactivas									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
Cultivos de uso ilícito	Mejorar las condiciones de vida de las comunidades en territorios en riesgo o con presencia de cultivos ilícitos, en el marco del desarrollo alternativo y el desarrollo rural.	Articulación de la oferta integral de servicios del Estado (salud, educación, agua potable, vías) en territorios de comunidades con problemas de cultivos ilícitos y aquellas proclives a incursionar en estos.	Apoyar iniciativas productivas con criterios de sostenibilidad, y ambiental para la reconversión de actividades ilícitas.	Población rural beneficiada	Departamental	N° de iniciativas productivas apoyadas durante el cuatrienio	8	Proyectos productivos formulados y viabilizados técnicamente Contratos e informes de supervisión	Secretaría de Agricultura Departamental - Corpoamazonía	Por definir
		Apoyo a la implementación de iniciativas productivas sostenibles que faciliten a comunidades en áreas de cultivos ilícitos mantenerse al margen de las economías ilegales.	Apoyar organizaciones del sector pesquero y acuícola del departamento.	Organizaciones apoyadas	Departamental	N° de organizaciones apoyadas durante el cuatrienio	4	Documentos técnicos de formulación de iniciativas Contrato con la organización beneficiada, informes de supervisión	Secretaría de Agricultura Departamental - Corpoamazonía	Por definir
	Contener del fenómeno expansivo de los cultivos de coca en zonas ambientalmente estratégicas	Implementación de planes de acción para contrarrestar la expansión de cultivos ilícitos a parques naturales, así como el impacto del procesamiento de drogas en el medio ambiente.	Desarrollar estrategias productivas y/o ambientales para la reconversión de actividades ilícitas	Población en general	Departamental	N° de estrategias productivas y/o ambientales para la reconversión de actividades ilícitas desarrolladas	4	Documentos técnicos de formulación de iniciativas Contrato con la organización beneficiada, informes de supervisión	Secretaría de Agricultura, Corporamazonía	Por definir



Reducción de la oferta de drogas ilícitas										
Línea estratégica 1:										
Objetivo:	Desarrollar acciones de tipo preventivo y de control de actividades de carácter ilícito relacionadas con la producción, tráfico, comercialización y distribución de sustancias psicoactivas									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
Producción, Tráfico, Comercialización y distribución	Fortalecer la estrategia institucional para responder a las nuevas dinámicas de producción y tráfico de drogas que permita desarticular organizaciones delincuenciales.	Fortalecimiento del control interdictivo de Sustancias psicoactivas, sustancias químicas y precursores.	Socializar y capacitar el personal encargado de los controles relacionados con los químicos en la Resolución No. 01 de 2015 del CNE por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos.	Personal de las entidades públicas del departamento de Amazonas encargados del control de sustancias y productos químicos	Departamental	N° de capacitaciones sobre el nuevo sistema y herramientas de control de sustancias y productos químicos de la Resolución No. 01 de 2015 del CNE.	1	Agenda, contenidos temáticos, presentación y listas de asistencia y registro fotográfico	Consejo Seccional de Estupefacientes, Secretaría de Gobierno, Ministerio de Justicia y Derecho - Subdirección de control y fiscalización de sustancias químicas y estupefacientes	Por definir
			Control aéreo a los cultivos ilícitos dentro del territorio departamental por parte de la Fuerza Aérea Colombiana.	Población en general del departamento	Departamental	N° de cantidad de hectáreas ubicadas dentro del departamento	30	Informes de los controles realizados de manera mensual	Fuerza Aérea Colombiana	Por definir



Línea estratégica 1:	Reducción de la oferta de drogas ilícitas									
Objetivo:	Desarrollar acciones de tipo preventivo y de control de actividades de carácter ilícito relacionadas con la producción, tráfico, comercialización y distribución de sustancias psicoactivas									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
			Realizar control interdictivo de sustancias psicoactivas, sustancias químicas y precursores, a través de operaciones combinadas conjuntas, coordinadas e interagenciales entre las Fuerzas Militares y Policía Nacional.	Población en general	Zona entre San Juan de Atacuari y Tapisca (municipio de Puerto Nariño) y zona de Buena Vista en la frontera del departamento de Amazonas con el Perú	N° de acciones del control interdictivo de sustancias psicoactivas, sustancias químicas y precursores realizadas al año	24	Certificado de la Fuerzas Armadas o Informe que evidencia las operaciones combinadas, así: 13 reportes a la Secretaría de Gobierno de Amazonas 8 reportes semestrales al Consejo Seccional de Estupefacientes	Departamento de Policía Amazonas, Vigésima Sexta Brigada del Ejército Nacional, Guardacostas Amazonas ARC Dirección Seccional de Fiscalías, FAC	Presupuesto de la Policía Nacional, Ejército Nacional, Armada Nacional y Fiscalía General de la Nación,
	Fortalecer las capacidades de la fuerza pública para garantizar el desmantelamiento de organizaciones criminales dedicadas al procesamiento y tráfico de drogas	Fomento al control social y al acceso a la denuncia para la consolidación de entornos seguros.	Evitar la proliferación de organizaciones ilegales dedicadas a tráfico y procesamiento de SPA, a través del desarrollo de operaciones militares conjuntas, coordinadas e interagenciales por parte de las Fuerza Pública del departamento	Población en general	Departamental	N° de estrategias conjuntas para de desmantelamiento de grupos delincuenciales dedicados al tráfico y comercialización de estupefacientes	1	Reporte de resultados de los operativos así: 13 reportes a la Secretaría de Gobierno de Amazonas 8 reportes semestrales al Consejo Seccional de Estupefacientes	Departamento de Policía Amazonas, Vigésima Sexta Brigada del Ejército Nacional, Guardacostas Amazonas ARC y Dirección Seccional de Fiscalías	Presupuesto de la Policía Nacional, Ejército Nacional, Armada Nacional y Fiscalía General de la Nación,



Línea estratégica 1:	Reducción de la oferta de drogas ilícitas									
Objetivo:	Desarrollar acciones de tipo preventivo y de control de actividades de carácter ilícito relacionadas con la producción, tráfico, comercialización y distribución de sustancias psicoactivas									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
	Fortalecer la fiscalización de sustancias químicas y precursores de uso ilícito en la fabricación de drogas en función de impactar y prevenir la producción	Fortalecimiento de capacidades de las autoridades responsables del control de sustancias, precursores, sustancias y productos químicos y medicamentos especializados.	Diseñar e implementar estrategias de manejo integral de residuos sólidos en el departamento que incluyan un componente de manejo de residuos médicos y de medicamentos para evitar su desvío para el uso ilícito.	Proyectos apoyados	Departamental	N° de estrategias para el manejo integral de residuos sólidos que incluyen el manejo de residuos médicos y de medicamentos	4	Documento técnico de formulación de la estrategia Contrato de la organización beneficiada, informes de avance y supervisión del Proyecto	Secretaría de Agricultura - Corpoamazonia - Secretaria de Salud Departamental (Inspección, Vigilancia y Control)	Presupuesto del Departamento de Amazonas



Línea estratégica 2:	Reducción del consumo de drogas									
Objetivo:	Desarrollar acciones de manera articulada para la promoción, prevención y atención al consumo de SPA, con enfoque diferencial en el Departamento del Amazonas.									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
Promoción de la salud y prevención	Fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental.	Promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario).	Aumentar la cobertura territorial del programa campamentos juveniles.	Jóvenes del departamento	Departamental	N° municipios y corregimientos con el programa implementado	2 municipios 8 corregimientos	Listado de participantes	Instituto Departamental de Deportes del Amazonas	Por definir
	Diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA.	Implementación de procesos de comunicación con participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención.	Brindar orientación telefónica a los ciudadanos y ciudadanas del departamento asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, mediante la línea de atención telefónica del Instituto Colombiano de Bienestar - ICBF	Comunidad en general	Departamental	(N° de orientaciones telefónicas realizadas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas / N° total de llamadas telefónicas recibidas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas)* 100	100 %	Reporte de llamadas atendidas del Departamento del Amazonas asociadas a sustancias psicoactivas	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	Por definir
			Realizar programas radiales en la Emisora Colombia Estéreo (Ejército Nacional) y Radio Policía Nacional (Policía Nacional) orientados a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	Comunidad en general	Leticia, Tarapacá y Zona rural de Puerto Nariño.	N° de programas radiales emitidos anualmente, orientados a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas emitidos en emisoras regionales	4	Grabaciones y reportes de los programas radiales elaborados y emitidos.	Ejército Nacional, Policía Nacional y Secretaría de Salud Departamental	Por definir



Línea estratégica 2:	Reducción del consumo de drogas									
Objetivo:	Desarrollar acciones de manera articulada para la promoción, prevención y atención al consumo de SPA, con enfoque diferencial en el Departamento del Amazonas.									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
			Realizar programas radiales en espacios concertados de emisoras radiales orientados a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en emisoras regionales de carácter privado.	Comunidad en general	Leticia	administradas por instituciones publicas N° de programas radiales emitidos anualmente orientados a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas emitidos en emisoras regionales de carácter privado	8	Grabaciones y reportes de los programas radiales elaborados y emitidos.	Secretaría de Inclusión Social de Leticia (4) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 4)	Por definir
Diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol.	Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes.	Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes.	Formular y realizar seguimiento periódico a la implementación de Plan Departamental de Alcohol.	Comunidad en general	Departamental	Plan diseñado e implementado N° de acciones de seguimiento realizadas anualmente al plan de alcohol,	1 2	Reportes periódicos en Comité Departamental de Drogas y Consejo Seccional de Estupefacientes.	Secretaría de Salud Departamental y Secretaría de Gobierno Departamental	\$25.000.000
			Fortalecer las acciones encaminadas a la prevención del consumo de alcohol y SPA en madres gestantes, a través de actividades de sensibilización y control prenatal en los servicios de salud ya existentes, frente a riesgos del consumo de alcohol y	Madres gestantes y población en general	Departamental	(N° de mujeres sensibilizadas en prevención sobre consumo de alcohol / N° total de mujeres en gestación) * 100	100%	Informes por parte de los operadores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar e informes de visitas familiares por parte de las agentes de salud de las Empresas Promotora de	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Secretaría de Salud Departamental y Empresas Promotora de Salud del Departamento	Por definir



Línea estratégica 2:	Reducción del consumo de drogas									
Objetivo:	Desarrollar acciones de manera articulada para la promoción, prevención y atención al consumo de SPA, con enfoque diferencial en el Departamento del Amazonas.									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
			alcoholismo fetal					Salud		
		Prevenir el consumo de alcohol como factor de riesgo para las enfermedades crónicas no transmisibles	Implementar el programa Habilidades para la vida Escuela de Puertas Abiertas EPA. Estrategia 4x4 ampliada (alcohol)	Comunidad en general	Leticia	N° de beneficiarios de la estrategia	Por definir	Reporte de participantes del programa Habilidades para la Vida	Secretaría de Salud Departamental Aliado estratégico: Dirección de Salud de Leticia	\$25.000.000
		Reducción del impacto en la salud pública por consumo de alcohol ilícito o de producción artesanal.	Realizar actividades de control a la venta y consumo de alcohol ilícito y licor extranjero	Comunidad en general	Departamental	(N° de establecimientos que comercializan y distribuyen alcohol con acciones de control / N° total establecimientos que comercializan y distribuyen alcohol) * 100	100%	Informe de visitas de inspección y vigilancia	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Policía Nacional, Rentas Departamental	Por Definir
Tratamiento	Fortalecer los procesos para la prestación de servicios de tratamiento.	Desarrollo de capacidades de los profesionales para el manejo de herramientas que mejoran los servicios de tratamiento.	Implementar procesos de formación en TREATNET a personas del departamento	Funcionarios de diferentes entidades del Departamento	Departamental	N° de personas formadas en Treatnet	15	Certificados de funcionarios formados	Ministerio de Salud y Protección Social, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC y Secretaría de Salud Departamental	\$15.615.000



Línea estratégica 2:	Reducción del consumo de drogas									
Objetivo:	Desarrollar acciones de manera articulada para la promoción, prevención y atención al consumo de SPA, con enfoque diferencial en el Departamento del Amazonas.									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
			Socializar por parte de los profesionales que participaron en el entrenamiento TREATNET con Integrantes del Comité Departamental de Drogas y otros gestores en el territorio.	Funcionarios de diferentes entidades del Departamento	Departamental	N° de procesos de socialización realizados sobre entrenamiento en TREATNET	6	Informe y listados de asistencia de los participantes	Secretaría de Salud Departamental, Secretaría de Desarrollo Social de Leticia, Instituto Nacional de Educación Media Diversificada Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y, Escuela Normal	Por definir
			Implementar procesos de formación virtual en Capacidad de Respuesta Institucional y Comunitaria CRIC	Funcionarios de diferentes entidades del Departamento	Departamental	N° de funcionarios participantes del proceso de formación	3	Certificados de funcionarios formados	Ministerio de Salud, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC y Secretaría de Salud Departamental	\$ 8.286.000
			Realizar procesos de formación en guías de atención del Programa de Acción para Superar las Brechas en Salud Mental (MhGAP) a personal Instituciones Prestadoras de Salud del departamento para su implementación.	Funcionarios de diferentes Instituciones Prestadoras de Salud del Departamento	Departamental	N° de IPS con personal formado	5	Certificados de funcionarios formados	Ministerio de Salud Protección Social y Secretaría de Salud Departamental	Por definir



Línea estratégica 2:	Reducción del consumo de drogas									
Objetivo:	Desarrollar acciones de manera articulada para la promoción, prevención y atención al consumo de SPA, con enfoque diferencial en el Departamento del Amazonas.									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
Mejorar la oferta de servicios con atributos de calidad.		Creación de mecanismos de articulación con aseguradoras, que permitan la prestación de servicios de atención a consumidores de SPA, y como garantía del derecho a la salud.	Diseñar e implementar estrategias de vinculación de las Empresas administradoras de planes de beneficios-EAPS e instituciones prestadoras de servicios de salud- IPS a los espacios de discusión de la política de drogas	Empresas administradoras de planes de beneficios-EAPS e instituciones prestadoras de servicios de salud- IPS	Departamental	N° EPS e IPS asistentes y participantes en espacios y mesas de trabajo en el marco de la Política de Drogas.	3 Empresas Promotoras de Salud y 5 Instituciones prestadoras de servicios de salud	Informes y listados de asistencia de los espacios y mesas de trabajo con participación de EPS e IPS.	Secretaría de Salud Departamental	Por definir
			Diseñar estrategias de atención a la población con medida de reclusión carcelaria en situaciones de consumo de Drogas	Población con medidas de reclusión carcelaria	Leticia	N° de estrategias de atención de la población con medida de reclusión carcelaria en situaciones de consumo de Drogas	1	Informes y actas para la creación e implementación de la estrategia	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Secretaria de Gobierno, Secretaría de Salud Departamental y Defensoría del Pueblo	Por definir
		Seguimiento y la vigilancia a EAPB e IPS en atención al consumo de SPA, para la eliminación de barreras de acceso.	Realizar acciones de vigilancia y control al funcionamiento de los servicios prestados a la población consumidora por parte de Empresas administradoras de planes de beneficios EAPB e instituciones prestadoras de servicios de salud IPS en el departamento	Población consumidora - Población madres gestantes	Departamental	(N° de EPS e IPS con acciones de vigilancia y control / N° total de EPS e IPS en el departamento) * 100	100%	Informes de acciones de vigilancia y control al funcionamiento de servicios prestados por parte de EPS e IPS a la población consumidora.	Secretaría de Salud Departamental	Por definir



Línea estratégica 2:	Reducción del consumo de drogas									
Objetivo:	Desarrollar acciones de manera articulada para la promoción, prevención y atención al consumo de SPA, con enfoque diferencial en el Departamento del Amazonas.									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
		Implementación de la ruta de atención a los trastornos asociados al consumo problemático de SPA y la ruta intersectorial de atención a adolescentes del sistema de responsabilidad penal.	Ajustar y socializar a las diferentes instituciones la ruta de atención a personas consumidoras de sustancias psicoactivas SPA	Funcionarios de diferentes entidades del Departamento	Departamental	N° de jornadas de socialización de la Ruta Departamental ajustada	4	Actas de reunión en las cuales se ajuste la Ruta de Atención a población consumidora de SPA. Actas de socialización de la Ruta de Atención a Población Consumidora de SPA del departamento	Secretaría de Salud Departamental y Dirección de Salud Municipal de Leticia	Por definir
Reducción de riesgos y daños	Reducir la afectación y minimizar los riesgos para la salud física, mental y social asociados con patrones de consumos problemáticos que generan alto impacto para la salud pública.	Desarrollo de acciones de sensibilización y reducción de estigma.	Implementar las fases contempladas para el proyecto piloto de Centros de Escucha en el corregimiento de Tarapacá	Comunidad general	Corregimiento de Tarapacá	N° de fases implementadas / Total de fases contempladas) * 100	100%	Informe de implementación de Dispositivos de Base comunitaria en el departamento	Secretaría de Salud Departamental	\$35.000.000
			Diseñar e implementar un Centro de Escucha	Comunidad en general	Leticia	N° de reportes periódicos de acciones realizadas por el Centro de Escucha	4	Informe de implementación del Centro de Escucha	Secretaría de Salud Departamental y Dirección de Salud Municipal de Leticia	\$25.000.000
	Disminuir los daños y riesgos asociados al consumo nocivo de alcohol	Promover la disminución de los riesgos asociados al consumo nocivo de alcohol en población adulta mediante la	Fortalecer las actividades en el marco de la Estrategia 4x4 accidentes de tránsito por consumo de alcohol	Comunidad en general	Departamental	N° de actividades orientadas a reducir la accidentalidad vial por consumo de alcohol	Por definir	Reportes de accidentes viales por consumo de alcohol	Secretaría de Salud Departamental y Secretaria de Tránsito Departamental	Por definir



Línea estratégica 2:	Reducción del consumo de drogas									
Objetivo:	Desarrollar acciones de manera articulada para la promoción, prevención y atención al consumo de SPA, con enfoque diferencial en el Departamento del Amazonas.									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica de la intervención	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
		implementación de Pactos por la Vida (Artículo 2.8.6.2.1723 del Decreto 780 de 2016) y de más estrategias relacionadas.								



Integral de oferta y consumo de drogas										
Línea estratégica 3:										
Objetivo:	Consolidar una oferta institucional pertinente y con enfoque diferencial para el fortalecimiento de pautas de crianza efectivas, fomento de procesos identitarios y el uso adecuado del tiempo libre para la población del departamento									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
Desarrollo humano	Reducir los factores de riesgo de las comunidades en condición de vulnerabilidad a través del desarrollo de capacidades y habilidades para la vida.	Fortalecimiento y articulación de la oferta educativa formal e informal.	Fortalecer el programa institucional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA "Jóvenes a lo Bien"	Jóvenes del departamento	Departamental	(N° de jóvenes incluidos en el programa / N° total de jóvenes referenciados) * 100	100%	Referenciaciones o remisiones realizadas de las instituciones del Comité al programa Jóvenes a lo Bien	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y Miembros del Comité Departamental de Drogas	Por definir
			Fortalecer los procesos de formación en competencias laborales del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, mediante la inclusión de personas referenciadas.	Toda la población en general	Departamental	(N° de jóvenes incluidos en el programa / N° total de jóvenes referenciados) * 100	100%	Referenciaciones o remisiones realizadas de las instituciones del Comité a la formación en competencias laborales	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Miembros del Comité Departamental de Drogas	Por definir
			Implementar estrategias de formación de jóvenes rurales, a través del programa Emprende Rural del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA	Jóvenes del departamento	Departamental	N° de estrategias para brindar formación a jóvenes rurales	1	Programación de cursos de formación, pensum, listas de asistencia, constancias de cursos	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Secretaría de Agricultura, Secretaría de Gobierno	Por definir
			Implementar de forma articulada una estrategia de fortalecimiento de la oferta educativa.	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes	Departamental	N° de cupos abiertos	Por definir	Cupos dados a los estudiantes, plataforma educativa, matriculas	Secretaría de Educación Departamental SENA	Por definir
			Implementación de procesos mediante los cuales se desarrollen habilidades y	Incentivar el deporte y actividades culturales como actividad de ocupación del tiempo libre en los colegios públicos del departamento.	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes vinculados a los colegios públicos del	Departamental	N° de actividades promovidas y ejecutadas mensualmente por cada institución educativa publica	1	Registro fotográfico Acta de actividad	Secretaria de Educación Departamental Aliados: Secretaría de



Integral de oferta y consumo de drogas										
Línea estratégica 3:										
Objetivo:	Consolidar una oferta institucional pertinente y con enfoque diferencial para el fortalecimiento de pautas de crianza efectivas, fomento de procesos identitarios y el uso adecuado del tiempo libre para la población del departamento									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
		competencias para la vida.		departamento		del departamento.			Cultura y Turismo, Instituto Departamental de Deportes y Policía Nacional	
			Implementar a cabalidad los programas y estrategias de: Generaciones con Bienestar y generaciones étnicas con Bienestar, fortaleciendo capacidades sociales para el afrontamiento de situaciones relacionadas con drogas.	Población vinculada a los programas / estrategias	Departamental	N° de beneficiarios de cada programa Generaciones con Bienestar N° de beneficiarios de cada programa Generaciones étnicas con Bienestar	1.100 beneficiarios del programa Generaciones con Bienestar 300 beneficiarios del programa Generaciones étnicas con Bienestar	Informes de operadores e informes de supervisión contractual	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	\$649.932.689
			Realizar seguimiento al programa Jóvenes en Acción	Jóvenes	Departamental	N° de informes de seguimiento semestrales a los jóvenes vinculados al programa	6	Programación de cursos de formación, pensum, listas de asistencia, constancias de cursos	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y Secretaría de Desarrollo Social de Leticia	Por definir
			Articular e implementar la cátedra en Derechos Humanos en las diferentes Instituciones Educativas del departamento	Población escolar	Departamental	N° de instituciones educativas con cátedra de derechos humanos implementada	Por definir	Estatuto de creación de la cátedra Actas y listados que evidencian la articulación de la cátedra a las instituciones educativas	Secretaría de Educación Departamental y Secretaría de Gobierno Departamental	Por definir



Integral de oferta y consumo de drogas										
Línea estratégica 3:										
Objetivo:	Consolidar una oferta institucional pertinente y con enfoque diferencial para el fortalecimiento de pautas de crianza efectivas, fomento de procesos identitarios y el uso adecuado del tiempo libre para la población del departamento									
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
		Implementación de programas y/o acciones que promueven en el entorno familiar prácticas de crianza positiva y de baja hostilidad.	Implementar y evaluar el Programa Familias Fuertes	Población vinculada al programa de Familias Fuertes	Leticia	N° de familias vinculadas al programa	Por definir	Informes de seguimiento	Dirección de Salud Municipal de Leticia Secretaría de Desarrollo social del municipio	Por definir
	Fortalecer los entornos y factores protectores que permitan la consolidación de la convivencia social	Promoción de políticas públicas y desarrollo de estrategias para la creación, recuperación y fortalecimiento de espacios públicos para la convivencia social, la recreación, el deporte, el ocio y el uso del tiempo libre.	Implementar el proyecto "Yo hago parte del cambio"	Jóvenes	Leticia	N° de jóvenes vinculados al proyecto	Por definir	Registro de participantes del proyecto e informes de la Dirección de Salud Municipal	Dirección de Salud Municipal Policía ICBF	\$ 40.000.000
		Fortalecer y realizar acompañamiento a las plataformas juveniles departamentales y municipales. 1. Asambleas; 2. Semana de la Juventud; 3. Semana Andina; 4. Semana de la prevención del embarazo adolescente	Jóvenes	Municipios de Leticia y Puerto Nariño	N° de actividades acompañadas	4	Informes y actas de acompañamiento a las actividades de las Plataformas Juveniles	Secretaría de Gobierno Departamental, - Maloka Familia Amazonense y Secretaría de Desarrollo Social Municipal	Recursos propios de cada institución	



Línea estratégica 3: Integral de oferta y consumo de drogas										
Objetivo: Consolidar una oferta institucional pertinente y con enfoque diferencial para el fortalecimiento de pautas de crianza efectivas, fomento de procesos identitarios y el uso adecuado del tiempo libre para la población del departamento										
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
Atención Integral y Diferencial	Promover y fortalecer las capacidades y habilidades de poblaciones en condición de vulnerabilidad por riesgos asociados los fenómenos de consumo y oferta de SPA.	Diseño e implementación de la política pública social para habitante de calle acorde a la ley 1641 del 2013	Implementar estrategias de atención a la población habitante de calle	Habitantes de calle	Municipio de Leticia	N° de estrategias implementadas	1	Informes periódicos de acciones de atención social y en salud	Dirección de Salud Municipal y Secretaría de Desarrollo Social (Leticia)	Por definir
		Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	Realizar seguimiento a la implementación del Plan Departamental al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente - SRPA	Jóvenes vinculados al SRPA	Departamental	N° de informes ejecutivos de seguimiento al Plan Departamental del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA al Consejo Seccional de Estupefacientes	8	Informes Ejecutivos con recomendaciones presentados al CSE Amazonas	Secretaría de Gobierno del Amazonas, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Operador del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	Por definir



Línea estratégica 4: Fortalecimiento Institucional										
Objetivo: Fortalecer las capacidades técnicas y de articulación para el diseño e implementación del Plan Integral Departamentales de Drogas.										
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
Coordinación interinstitucional	Consolidar instancias para la efectiva gestión política en el territorio	Consolidación de escenarios de gestión política (Consejos y Comités de drogas).	Ajustar y tramitar la reglamentación del funcionamiento y coordinación del Consejo Seccional de Estupeficientes y el Comité Departamental de Drogas incluyendo la participación de los municipios del departamento, actores comunitarios, autoridades indígenas e instituciones administradoras o prestadoras de servicios de salud.	Población en general. Integrantes del Consejo Seccional de Estupeficientes y Comité Departamental de Drogas	Departamental	N° de actos administrativos para el funcionamiento, coordinación y reglamentación del Consejo Seccional de Estupeficientes y Comité Departamental de Drogas	1	Acto administrativo que reglamente el funcionamiento del Consejo Seccional de Estupeficientes y Comité Departamental de Drogas.	Secretaría de Salud Departamental y Secretaría de Gobierno Departamental	Presupuesto del Departamento de Amazonas
			Hacer seguimiento interinstitucional a los temas de inteligencia y operativos conjuntos estructurados con el fin de verificar y tratar las problemáticas en oferta de drogas que se están desarrollando en el departamento y mitigarlas.	Población en general	Departamental	N° de informes de resultados operacionales a la Secretaría de Gobierno y al Consejo Seccional de Estupeficientes sobre los operativos conjuntos estructurados	14	Informes Resultados Operacionales a la Secretaría de Gobierno de los operativos conjuntos estructurados	Departamento de Policía Amazonas, Vigésima Sexta Brigada del Ejército Nacional, Guardacostas Amazonas ARC y Dirección Seccional de Fiscalías	Por definir
o de Ca pa	Brindar herramientas	Gestión e implementación de	Capacitar a los integrantes del Comité Departamental de Drogas	Funcionarios e invitados por parte	Departamental	N° de actores institucionales	10	Informe del proceso formativo y listado de	Ministerio de Salud y	\$ 6.500.000



Línea estratégica 4: Fortalecimiento Institucional										
Objetivo: Fortalecer las capacidades técnicas y de articulación para el diseño e implementación del Plan Integral Departamentales de Drogas.										
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
	técnicas y metodológicas para el desarrollo de capacidades de los actores involucrados en la problemática de las drogas	procesos de formación y capacitación técnica (virtuales o presenciales) en conocimiento relevante y pertinente para el fortalecimiento de capacidades orientadas al reducción del fenómeno de las drogas y su abordaje integral.	en "Lineamientos para la atención integral a personas, familias y comunidades en situaciones de consumo de drogas".	del Comité Departamental de Drogas		participantes del proceso de formación		participantes	Protección Social, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC y Secretaría de Salud Departamental	
Capacitar a los integrantes del Comité Departamental de Drogas en modelos de gestión de los dispositivos de base comunitaria y particularmente de los Centros de Escucha.			Funcionarios e invitados por parte del Comité Departamental de Drogas	Departamental	N° de actores institucionales participantes del proceso de formación	10	Informe del proceso formativo y listado de participantes	Ministerio de Salud y Protección Social, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC y Secretaría de Salud Departamental	\$ 6.500.000	
Socializar a los miembros del Comité Departamental de Drogas Políticas Públicas relacionadas con la atención en salud e inclusión social de las personas en situaciones de consumo de sustancias psicoactivas.			Funcionarios e invitados por parte del Comité Departamental de Drogas	Departamental	N° de actividades de socialización realizadas	3	Actas y listados del Comité Departamental de Drogas	Comité departamental de Drogas	Por definir	



Línea estratégica 4: Fortalecimiento Institucional										
Objetivo: Fortalecer las capacidades técnicas y de articulación para el diseño e implementación del Plan Integral Departamentales de Drogas.										
Componente	Objetivos operativos	Estrategia	Actividades	Población beneficiaria	Ubicación geográfica	Indicadores	Meta	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto
Generación de conocimiento	Fortalecer redes de información y gestión de conocimiento en materia de drogas y su interacción con la dinámica del posconflicto	Realización de investigaciones, caracterizaciones, estudios y análisis cuantitativos y/o cualitativos en temas de consumo, oferta de sustancias psicoactivas y criminalidad.	Caracterizar la población consumidora de SPA identificada por los diferentes sistemas de reporte institucional disponibles en el departamento	Comunidad en general	Departamental	Nº de caracterizaciones realizadas de la población consumidora de sustancias psicoactivas del departamento	1	Documento de caracterización de la población consumidora a partir de los sistemas de información disponibles en el departamento.	Secretaría de Salud Departamental, Dirección de Salud Municipal de Leticia y Salud Pública del Puerto Nariño	Por definir
Monitoreo y evaluación	Generar evidencia a través de la actualización, ajuste y seguimiento al Plan Integral Departamental de Drogas, los planes municipales y estrategias de reducción del consumo y reducción de la oferta de drogas.	Diseño, implementación y fortalecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación al Plan Integral Departamental de Drogas, planes municipales de drogas y estrategias de reducción del consumo y reducción de la oferta de drogas. (Consumo de alcohol o heroína, reducción de consumo en general, estrategia frente al micro tráfico, programas de desarrollo rural o urbano, política criminal, entre otros).	Realizar seguimiento a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia PISCC relacionadas con drogas en el marco del CSE y CDD durante las sesiones de trabajo de ambas instancias	Entidades que conforman el CSE y el CDD	Leticia, Amazonas	Nº de actividades de seguimiento	8	Informes unificados de reporte de seguimiento y recomendaciones Acta y asistencia del espacio de trabajo CDD y CSE	Secretaría de Gobierno Departamental	Por definir



5. Conclusiones y recomendaciones

El proceso de formulación del Plan Integrado Departamental de Drogas del Amazonas (PIDD) ha sido un proceso con participación institucional, en el cual se destaca la disposición y voluntad política de todos los actores involucrados para planificar acciones para abordar la problemática de las drogas, incorporando una dimensión social y una línea estratégica de convivencia y seguridad ciudadana. Es preciso señalar la responsabilidad de las entidades que participaron en la formulación del mismo y por ende en su implementación y ejecución en el escenario de tiempo del actual Gobierno, a través de un trabajo concertado, coordinado y articulado para producir el impacto deseado en las poblaciones afectadas por el fenómeno.

Cabe resaltar que dadas las características fisiográficas del Departamento de Amazonas, al ser mayoritariamente de ambientes selváticos, con dificultades de acceso y altos costos de transporte a ciertos sectores, alto porcentaje de necesidades básicas insatisfechas y limitada presencia institucional, configuran en el departamento situaciones propicias que son aprovechadas por la criminalidad de las drogas como centro de operación, distribución y/o comercialización.

De acuerdo a lo anterior, es imperioso que los mecanismos de denuncia, la articulación de la inteligencia y de las operaciones contra el sistema de narcotráfico del Departamento de Policía de Amazonas, Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, Dirección de Carabineros de la Policía Nacional, la Vigésima Sexta Brigada del Ejército Nacional, la Brigada de Infantería de Marina No. 3 y la Dirección Seccional de Fiscalías sean coordinadas unificadamente en el marco de sus competencias para lograr resultados más contundentes que contrarresten este flagelo.

De igual modo, es clave impulsar y afianzar la articulación de los sectores institucionales de salud, social y educativo, buscando generar estrategias en las líneas de prevención y atención al consumo basadas en evidencia científica establecidas en la Política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y el Plan Nacional para la Promoción en Salud y Prevención y Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas. De esta forma, el PIDD debe constituirse en un instrumento aglutinador de las acciones institucionales que transformen las realidades asociadas al fenómeno de las drogas.

Adicionalmente se recomienda incrementar las acciones para favorecer el involucramiento de diferentes actores comunitarios y del sector privado en general, sin los cuales la implementación del Plan será limitada y carente de gestiones de



sostenibilidad planteadas desde los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y el sentido mismo de la Política Nacional.

Por último, es importante reiterar la necesidad de continuar consolidando la capacidad de respuesta institucional, la cualificación de los equipos de trabajo y el empoderamientos de las instancias asesoras representadas en el Comité Departamental de Reducción de Consumo y Control de la Oferta Ilícita de Sustancias Psicoactivas y el Consejo Seccional de Estupefacientes, con el propósito de ampliar las acciones de generación de conocimiento que permita enfrentar de manera efectiva la producción, procesamiento, distribución y comercialización de sustancias psicoactivas y fortalecer la articulación de las entidades competentes para un trabajo conjunto en prevención, tratamiento del consumo y el control de la oferta de drogas disponible en el territorio departamental.



6. Bibliografía

Documentos de referencia sobre la política de drogas en Colombia:

- Ley 30 de enero 31 de 1986 por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2774>
- Decreto 3788 del 31 de diciembre de 1986 por el cual se reglamenta la Ley 30 de 1986 o Estatuto Nacional de Estupefacientes. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=32793#0>
- Departamento Nacional de Planeación DNP. *Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018: Todos por un nuevo país*. En: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Que-es-el-Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>
- Ministerio de Salud y Protección Social. *Política Nacional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto. Resumen ejecutivo*. Abril de 2007. En: http://www.odc.gov.co/Portals/1/Docs/politDrogas/politica_nacional_consumo.pdf
- Ministerio de Salud y Protección Social. *Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021*. En: <https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Documents/dimensiones/Documento-completo-PDSP.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. *Plan Nacional para la promoción de la salud, la prevención y la atención del consumo de SPA 2014-2021*. Julio de 2014. En: <http://www.descentralizadrogas.gov.co/wp-content/uploads/2015/10/Plan-Nacional-para-promocion-de-la-Salud-prevencion-y-atencion-del-Consumo-SPA1.pdf>

Generalidades del departamento:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. *Estadísticas por tema. Demografía y población: proyecciones*: <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. *Estadísticas por tema. Mercado laboral: nuevos departamentos*: <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-nuevos-departamentos>
- Grupo de Estudios Territoriales, Dirección de Desarrollo Territorial, Departamento Nacional de Planeación, DNP. *Tipologías Departamentales y Municipales: una propuesta para comprender las entidades territoriales colombianas*. 15 de junio de 2015: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Tip-FormatoPublicacion%20%28tipolog%C3%ADas%29.pdf>
- Dirección de Desarrollo Territorial, Departamento Nacional de Planeación, DNP. *Fichas de caracterización territorial – fichas departamentales*. Abril de 2016: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Paginas/Fichas-de-Caracterizacion-Regional.aspx>



- Plan De desarrollo Departamental del Amazonas “Gestión y Ejecución para el bienestar, la conservación ambiental y la paz” 2016-2019. Consultado en: http://amazonas.gov.co/Nuestros_planes.shtml?apc=gbPlan%20de%20Desarrollo%20Departamental-1-&x=1372008

Principales cifras del fenómeno de la oferta de drogas ilícitas:

- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Colombia, Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2015. Julio de 2016: http://www.unodc.org/documents/colombia/2016/Julio/Censo_Cultivos_Coca_2015_SIMCI.pdf
- Observatorio de Drogas de Colombia, O.D.C. *Balance Antidrogas*: <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/balance-antidrogas>

Principales cifras sobre consumo de sustancias psicoactivas

- Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia 2013. Junio de 2014: <http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/consumo/estudios/nacionales/CO031052014-estudio-consumosustancias-psicoactivas2013.pdf>

Estado del proceso de regionalización de la política de drogas en Amazonas

- Gobernación de Amazonas. Plan departamental de reducción de la oferta de sustancias psicoactivas. En: <http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-amazonas.pdf>



7. Anexos

Adjunto al presente documento se incluye en medio magnético el siguiente anexo:

Anexo 1. Instructivo para la formulación/ajuste y seguimiento a la gestión de Planes Integrales Departamentales de Drogas – PIDD.